



CONCEJO ABIERTO DE SANGAS

CVE-2025-2255 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2018, por generación de créditos.*

En la junta, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2025, ha aprobado Inicialmente el expediente 1/2018 de Modificación Presupuestaria de la Junta Vecinal de Sangas para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Sangas, 23 de febrero de 2025.

El presidente,

Gonzalo García Fuente.

2025/2255

CVE-2025-2255